



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-028-18


“ADQUISICIÓN DE COBIJAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”

ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **ONCE HORAS** del día **VEINTIUNO DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el Anexo “A” para que tenga verificativo el “**ACTO DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**”. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ**, Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité; **LIC. FELIPE GARCIA MARTÍNEZ**, en calidad de Suplente del Secretario de Finanzas; **LIC. EDUARDO LANDEROS RODRIGUEZ** en calidad del suplente del Titular del Organismo Interno de Control del Municipio de Aguascalientes. El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del “**ACTO DE LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**” de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GMA-028-18**, que obtuvieron **FALLO TÉCNICO POSITIVO**. Con fundamento en el artículo 204 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el numeral 14 B de las bases de la presente licitación; se procede a efectuar la “**APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**” del licitante cuya “**PROPUESTA TÉCNICA**” no hubiese sido desechada por este Comité de Adquisiciones en la Primer Etapa del “**ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**” de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GMA-028-18** y que hayan obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, conforme a lo siguiente:

Que una vez que se ha dado lectura al **FALLO TÉCNICO**, de donde se desprende que el licitante **CASTELOG S.A. DE C.V.** obtuvo **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, de acuerdo con lo asentado en el “**ACTA DE FALLO TÉCNICO**”, por lo que se procederá a la “**APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**” del licitante anteriormente mencionado, lo cual se verificó que el sobre que contienen la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” del licitante está cerrado y rotulado con los datos del mismo y que la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” se encuentran en hoja membretada, en moneda nacional, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme al ANEXO “G” cotizando en pesos mexicanos para la partida en que participa y llenando los espacios relativos. **CONFORME AL ANEXO DE LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR**, que habiendo dado lectura en voz alta de los precios unitarios de la propuesta, los mismos se insertan a la presente y se tiene reproducido como si a la letra se incluyeran.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-028-18
	“ADQUISICIÓN DE COBIJAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”
	ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MÍNIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA ANTES DE I.V.R.	I.V.R.	TOTAL POR PARTIDA	TOTAL POR PARTIDA CON I.V.R.
1	47107	PIEZA	COBIJA A CUADROS CON BARBAS, CONFORME ANEXO D...	\$ 72.50	\$ 3,415,257.50	16%	\$ 546,441.20	\$ 3,961,698.70
GRAN TOTAL								\$3,961,698.70


La cotización que se anexa a la presente es clara y precisa, en una sola oferta sin opción alguna. La “PROPUESTA ECONÓMICA” está firmada, de acuerdo a lo que rezan las bases, los precios ofertados son fijos, en moneda nacional, sin escalación, indicando las condiciones de pago, mismas que corresponden a cada una de las hojas firmadas por el licitante o su representante legal.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- Con fecha TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, Se PUBLICA la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-028-18 la cual se INVITA a personas físicas o morales a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en dicha licitación, a fin de adjudicar la **“ADQUISICIÓN DE COBIJAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”**, habiéndose vendido las bases los días TRECE Y CATPORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

- Siendo las DIEZ HORAS del día DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, se realizó el “ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES”, en dicho acto no se hicieron preguntas por parte de los licitantes y no se realizaron aclaraciones por parte del Comité de Adquisiciones, cuyos acuerdos constan en la respectiva acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los licitantes participantes.

- El día VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO en junta pública, el Comité de Adquisiciones realizó el “ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS” de la Presente Licitación, a fin de adjudicar el contrato para **“ADQUISICIÓN DE COBIJAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”**, acto en el que libremente participó el licitante **CASTELOG S.A. DE C.V.**, después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar su respectiva representación para este acto, se hizo constar que siendo las DIEZ HORAS de este mismo día se recibió en dicho acto la presentación de “PROPUESTAS TÉCNICAS” y “PROPUESTAS ECONÓMICAS” en sobres del licitante antes mencionado, tal y como lo señala el artículo 179, 184, 185 fracción I, 186 y 190 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el numeral 18 de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-028-18
	“ADQUISICIÓN DE COBIJAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”
	ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

sobres, y se inició formalmente este acto, con la firma de los sobres de las “PROPUESTAS ECONÓMICAS” de los licitantes participantes en este acto y por dos miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

- El día VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO a las NUEVE HORAS se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir dictamen cualitativo de la fase de evaluación de la “PROPUESTA TÉCNICA” presentada en la licitación conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.
- El día de hoy, VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, a las ONCE HORAS se da lectura al “FALLO TÉCNICO” de la Presente LICITACIÓN, previo a efectuar el “ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS”.

La Convocante procede a emitir el FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-028-18, con fundamento en el artículo 185 fracción II, 197, 204 y 205 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERA: La Convocante procede a **ADJUDICAR** al proveedor **CASTELOG S.A. DE C.V.** para la partida única de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante, por la cantidad de **\$3,961,698.70 (tres millones novecientos sesenta y un mil seiscientos noventa y ocho pesos 70/100 m.n.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado. Cabe mencionar que el presupuesto de esta adquisición corresponde a FONDO IV.

SEGUNDA: Instrúyase a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración la formalización del Contrato y la garantía de cumplimiento correspondiente, por el cual el Municipio pueda hacer efectivo en su caso, el pago de daño y perjuicios y responsabilidades patrimoniales.

TERCERA: Instrúyase al Director de Recursos Materiales, para que se elabore la órdenes de compra correspondientes a la partida adjudicada.

Este acto, puede ser recurrido a través del recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo.

El suscrito proyectista **DIEGO MURO GONZALEZ**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-028-18

“ADQUISICIÓN DE COBIJAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”

ACTA DE LECTURA DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El Secretario Suplente de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ.

Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.

LIC. EDUARDO LANDEROS RODRIGUEZ

en calidad del suplente del Titular del Organó Interno de Control del Municipio de Aguascalientes.

LIC. FELIPE GARCÍA MARTINEZ.

en calidad de Suplente del Secretario de Finanzas

C. DIEGO MURO GONZALEZ.

Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----